

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES RECIBIDAS AL ANEXO TÉCNICO DE LA PRUEBA SABER 3,5 Y 9 2017.

El ICFES presenta las respuestas a las observaciones presentadas al Anexo Técnico de la prueba Saber 3,5 y 9 de 2017, por parte de los integrantes de la Lista de Habilitados para participar en los procesos de selección que adelante la Entidad hasta el 30 de abril de 2018, para contratar los servicios de empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaque, bodegaje y destrucción del material de examen, en los sitios previamente definidos por el ICFES, garantizando en todo momento la custodia del material antes mencionado, para las pruebas que deba adelantar el ICFES distintas de las pruebas de Estado.

Las respuestas a las observaciones, el Anexo Técnico definitivo y las condiciones de habilitación respectiva, son el sustento para la elaboración y presentación de las ofertas económicas de habilitados que decidan participar.

1. OBSERVACIONES SEGURIDAD MÓVIL DE COLOMBIA

Observación No.1

*En el numeral 5.1.3 Proceso de empaque secundario y terciario de material de examen impreso del anexo técnico en la nota del gráfico 8 aparece el siguiente texto: El contratista de distribución deberá tener en cuenta que el material de examen tendrá impreso un código de barras y un código QR o código bidimensional por cada hoja de respuestas, hoja separadora, rótulo de acta y cuadernillos. La información y/o campos contenidos en dicho código QR, serán establecidos por la supervisión del contrato. Esto implica que el contratista de distribución **deberá contar con la tecnología que permita la lectura tanto del código de barras como de código QR.***

De lo anterior, conocemos que el código QR lo  requiere el Impresor para la lectura de hojas de respuestas. Para que el operador de distribución pueda realizar la validación del cuadernillo con la hoja de respuesta no se requiere leer el código QR ya que esta verificación se puede realizar con la lectura del código de barras unidimensional  para garantizar la concordancia de los mismos en el empaque secundario.

Solicitamos a la entidad, no se exija la lectura de los dos códigos debido a que con la lectura del código de barras unidimensional del cuadernillo y de la hoja de respuesta es suficiente para garantizar la concordancia del material de examen como se puede observar en los procesos de empaque de las pruebas de estado, donde se leen códigos

de barras unidimensionales de cuadernillo y hoja garantizando la efectividad de este proceso. Lo anterior reduce no solo tiempos si no costos de operación ya que la tecnología para lectura de códigos unidimensionales es mucho más económica que la tecnología QR.

Respuesta

Se aclara que será potestad del participante habilitado utilizar alguna de las dos o las dos tecnologías esto es, código de barras o código QR, garantizando el control y trazabilidad del material de examen para la prueba censal y controlada.

Se realizará el ajuste dentro del Anexo Técnico.

Observación No. 2

En el anexo técnico, **tabla número 3** aparecen los **16.500** establecimientos educativos principales estimados para la aplicación censal. Solicitamos nos confirmen el número de establecimientos educativos por sede jornada ya que tenemos entendido que son una cantidad mayor que los establecimientos principales. Aclaremos que en el detalle de distribución tampoco aparece la cantidad de sejos para la prueba censal.

Tabla No. 1 Cifras estimadas de aplicación Censal Saber 3°, 5° y 9° 2017

Ítem	Cantidades estimadas
Puntos de entrega Matriz	249
Puntos de entrega Satélites	93
Números de establecimientos educativos principales estimados	16.500
Cantidad total estimada de material de examen	2.303.800
Cantidad total estimada de material hojas de respuestas	2.303.800

Respuesta

La cantidad estimada de SEJOS para la prueba censal es de 53.330. Las cantidades definitivas se informarán por parte del Icfes en el momento de la adjudicación del contrato.

Observación No. 3

En la página 40 del anexo técnico, primer párrafo, se enuncian las especificaciones para los equipos de cómputo a utilizar en los PDE, una de las cuales es "4GB de RAM;

Conociendo que el aplicativo para la recepción y entrega de material de examen en los puntos de entrega es WEB, se puede ejecutar dicho aplicativo en computadores de 2GB de RAM sin afectar la operación. Lo anterior, se propone teniendo en cuenta las recomendaciones realizadas por el desarrollador del navegador Mozilla en el siguiente link <https://www.mozilla.org/en-US/firefox/54.0.1/system-requirements/> .

Al bajar las especificaciones técnicas de los equipos se estarían optimizando los costos de operación del proyecto en beneficio de la entidad.

Respuesta

Se aclara que las especificaciones mínimas para ejecutar el aplicativo no incluyen la ejecución del sistema operativo, adicionalmente, no es posible comprometer la velocidad de la operación en los puntos de entrega en pro de optimizar costos como usted lo afirma. Se mantiene la especificación de 4 GB de RAM para los equipos de los puntos de entrega.

Observación No. 4

En el anexo técnico numeral 6.1.2. se especifica que:

“ Los dispositivos USB serán suministrados por el contratista de distribución Los archivos que contienen la información a grabar serán entregados por el ICFES en las instalaciones del contratista un archivo encriptado (Prueba Controlada) con su correspondiente Checksum, la llave para desencriptar cada uno de los archivos y el procedimiento para garantizar lo propuesto en este documento. El tamaño de los archivos que se deben grabar en cada una de las memorias USB requeridas tiene un peso de 1.5 a 2 GB.

En caso de que uno de los dispositivos USB presente problemas técnicos en el momento del grabado de la información, el contratista deberá informarlo al ICFES para realizar la respectiva reposición inmediatamente por otra diferente que funcione correctamente y así garantice el grabado de la información.

Todas las áreas del proceso de grabado y las relacionadas con este, deberán estar adecuadas con las medidas de seguridad suficientes para garantizar la custodia y confidencialidad del material (memorias USB) y como mínimo deben atender a las siguientes condiciones:

1) Tener áreas dedicadas exclusivamente a los procesos de grabado de las memorias USB del ICFES. Estas áreas deberán estar aisladas física y visualmente, de piso a techo, del resto del área de producción del contratista. Así mismo en esta área no

podrá ingresar y permanecer material de grabado, maquinaria o equipos diferentes a los que se utilizarán para la ejecución del contrato que se celebre con el ICFES, salvo previa autorización de la supervisión del contrato.

- 2) El área determinada para el proceso de grabado deberá estar aislada con material de seguridad que garantice el hermetismo del área, evitando cualquier oportunidad de extraer material o información total o parcial. No se permitirá materiales de aislamiento como: telas, icopor, bolsa, cintas o cualquier otro material que pueda ser violentado fácilmente.*
- 3) Para el caso donde el área ofertada tenga altura superior a 5 metros se podrá optar por prolongar el cerramiento vertical hasta el techo de la bodega o adecuar un cerramiento horizontal que hará las veces de techo con un material que evite la extracción de los elementos de la prueba, cumpliendo con la normatividad de seguridad industrial.*
- 4) Disponer de elementos de seguridad privada que garanticen el control efectivo de los diferentes puntos del proceso; estos elementos incluyen control de accesos al área y entre áreas.*
- 5) Deberá contar con personal para el control de acceso al área suministrado por una empresa de seguridad o en su defecto, contar con personal debidamente autorizado por la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.*
- 6) Disponer de cámaras de seguridad con cobertura de las áreas de funcionamiento activadas durante las 24 horas del día que realicen grabación de video durante todo el tiempo que dure la operación, que puedan verse en tiempo real y que cubran todos los ángulos de las áreas de grabado.*
- 7) Organizar los diseños del proceso para no obstruir la visibilidad de las cámaras.*
- 8) Informar la fecha de finalización de los procesos de producción, con el fin de que el personal asignado por el ICFES realice la verificación de las áreas para que el contratista pueda disponer de ellas en sus procesos internos.*

Una vez realizado la grabación del material de examen y el agente de seguridad en cada una de las memorias y previamente realizadas las inspecciones de calidad pertinentes que aseguren que se realizó el grabado del 100% de los archivos deberá tener presente el orden en el que le fueron entregados por el ICFES los dispositivos USB y el establecido en las biblias para el empaque por institución educativa, deberá realizar las siguientes actividades.

Entendemos que el alcance del operador de distribución no incluye suministro de USBS ni grabado, sin embargo, como se puede ver en el anterior numeral están requiriendo desarrollar estas actividades.

Solicitamos a la entidad aclare y en caso que si se requiera deberá contemplarlo en el formato de oferta económica.

Respuesta

Se acepta la observación. Se modifica el anexo técnico en los numerales enunciados. Sin embargo, el contratista de distribución deberá verificar la totalidad de los dispositivos USB y empacar éste material dentro de las cajas porta memorias-USB.

2. OBSERVACIONES ESPECIFICACIONES S359 – 2017

Observación No. 1

El numeral 2.2. (Tiempos máximos para la prueba Censal y Control) enuncia:

Ítem	Tiempo máximo censal y control (días calendario)	Observación
Priorización biblia material de examen	3	El tiempo máximo para la priorización será contado a partir de la entrega o publicación en el ftp del archivo de la biblia de material de examen por parte del Icfes.

Los tiempos referidos son cortos teniendo en cuenta:

- Son hasta 5 archivos por prueba, de los cuales al menos uno tiene 2.500.000 registros (aprox.).
- Los mismos deben cruzarse para hacer las validaciones y relacionamiento según el alcance de cada uno.
- Según la experiencia del proceso (teniendo la información fraccionada en 5 archivos) se requiere al menos 4 días (por proceso) teniendo en cuenta las siguientes actividades a realizarse: descarga de información, carga de información por archivo individual, validación por archivo individual, cruce y relacionamiento de archivos, validación de relacionamiento entre archivos, procesamiento de datos, ordenamiento, priorización y generación de archivo para el impresor.
- Se sugiere con el fin de optimizar estos tiempos se pueda tener la información en un formato de Archivo Único (Como el utilizado en otras pruebas), así se evita actividades de relacionamiento entre archivos, la cual es la que más toma tiempo. Si se tiene la información en dicho formato es viable alcanzar el tiempo requerido,

de lo contrario se debe tener atención en las consideraciones mencionadas anteriormente.

- e. *Para casos que requieran un tratamiento distinto (Ej. Prueba Electrónica) se sugiere que también lleguen en un formato de archivo único por aparte.*

Respuesta.

Se aclara que el Icfes generará un archivo único con la información requerida para el procesamiento y empaque respectivo para el material de examen para cada una de las pruebas, por lo tanto se mantiene los tiempos para la priorización de la biblia y se modifica el anexo técnico en el capítulo 3. Biblias, indicando que sólo se generará un archivo.

Observación No. 2

Los apartados a, b, y c del numeral 1.2 hacen referencia a un serial lógico, serial externo y un consecutivo en los dispositivos USB, y a su vez menciona actividades relacionadas con estos como verificación y conteo. Aclarar si estos (serial lógico, serial externo y consecutivo) corresponden a la misma información (¿o en caso contrario cuales son las diferencias?), donde se encuentra registrada y si esta codificada (Ej. Código de Barras).

Respuesta.

Se aclara que se realizará verificación únicamente del conteo y lectura del código de barras del etiquetado de los dispositivos USB de acuerdo al requerimiento del Icfes. Se realiza aclaración de este aspecto en el anexo técnico en el numeral 1.2.

Observación No. 3

Respecto al numeral 1.4 en relación a los Puntos de Entrega para la prueba Censal tenemos las siguientes inquietudes:

Dentro de la “revisión de las condiciones físicas, técnicas y de seguridad de los puntos de entrega matrices y satélites de acuerdo a los requerimientos definidos por el ICFES.”, enunciada en el apartado a del mismo numeral si los puntos de entrega no cumplen los requerimientos definidos por ICFES, el contratante sule estos faltantes reportados?

Una de las responsabilidades del contratista mencionado en el apartado b es “Garantizar el correcto funcionamiento de los puntos de entrega, suministrando los recursos técnicos, tecnológicos (incluye los TEILEN) y de personal que se requieran.” De acuerdo al mismo una responsabilidad asignada al contratista es los dispositivos TEILEN pero más adelante (numeral 5.4.1) referencia “...El software de administración para los puntos de entrega será suministrado por el ICFES junto con un dispositivo TEILEN...”.

La pregunta concreta es quién suministra el dispositivo TEILEN, contratante o contratista? En caso de ser el contratante y presentar problemas el dispositivo suministran equipos de backup, y quién brinda soporte sobre el mismo en caso de ser necesario?

Respuesta

Se aclara que el numeral 1.4 hace referencia únicamente a la revisión de las condiciones físicas, técnicas y de seguridad de los puntos de entrega matrices y satélites. En cuanto a la infraestructura conformada por mobiliario, conexiones eléctricas y de red, entre otros, ésta únicamente debe ser suministrada por el contratista en los casos en que los puntos de entrega no cuenten con dicha infraestructura.

De otra parte, el Icfes realizará la entrega de la totalidad de los dispositivos TEILEN al contratista de distribución quien deberá garantizar su correcto manejo, custodia y devolución en las condiciones iniciales que fueron entregados.

Se contará con dispositivos TEILEN de back up en cantidades estimadas del 10% del total requerido. En el caso de requerir soporte, el Icfes designará el responsable para esta actividad.

Observación No. 4

La nota del numeral 5.1.3. dice: "...El contratista de distribución deberá tener en cuenta que el material de examen tendrá impreso un código de barras y un código QR o código bidimensional por cada hoja de respuestas, hoja separadora, rótulo de acta y cuadernillos...". En la gráfica adjunta a la nota solo aparece Códigos de Barras unidimensionales, tiene alguna finalidad el Código de Barras QR en los procesos de empaque? Contiene la misma información del unidimensional?

Respuesta

Favor remitirse a la respuesta dada a la observación número 1 de Seguridad Móvil de Colombia

Observación No. 5

El numeral 5.4.1 señala: "El punto de entrega matriz estará dotado de equipos de cómputo, lectores de código QR, impresoras y conectividad a internet de mínimo 2Mbs, en los casos en los que el punto de entrega no cuente con conectividad a internet, el contratista de distribución deberá suministrar el servicio requerido...". Los equipos mencionados son suministrados por el contratante o por el contratista?

Respuesta

Favor remitirse a la respuesta dada a la observación número 3 de Especificaciones S359 – 2017

Observación No. 6

En el mismo numeral anterior se complementa: “El software de administración para los puntos de entrega será suministrado por el ICFES junto con un dispositivo TEILEN, que permite la conectividad en red entre los computadores de cada punto.”, al respecto tenemos las siguientes inquietudes:

Cuál es el alcance de este software, pueden suministrar más detalles de su funcionamiento general?

Respuesta

El alcance del software incluye el inventario del material de examen en cada uno de los puntos de entrega, recepción del material de hojas de respuestas y desempaque y entrega de la totalidad del material de hojas de respuestas al contratista de lectura.

Es una aplicación cliente/servidor o un sistema web?

Respuesta

Se trata de un Sistema WEB para puntos de entrega matriz y aplicativo local para puntos de entrega satélites.

Pueden proporcionarnos un modelo o diagrama de red donde se vea un esquema de operación por punto con el dispositivo TEILEN que mencionan?

Respuesta

Se incluye el diagrama de red en el capítulo 5.4.8. Recursos tecnológicos del punto de entrega.

En caso de los dispositivos TEILEN sean suministrados por el contratante, los entregaría previamente en un punto central o directamente en el Punto de Entrega?

Respuesta

Una vez se adjudique el contrato, se capacitará en el funcionamiento de TEILEN al adjudicatario y se entregarán en las instalaciones del Icfes.

Observación No. 7

Respecto al soporte del software de los Puntos de Entrega el numeral 5.4.6 cita: "...Se debe garantizar que en los puntos de entrega cuenten con personal calificado para manejo y soporte técnico del software de administración del servicio...", el soporte técnico lo puede brindar algunos de los 4 roles definidos en el numeral 5.4.5?

Respuesta

Este personal es adicional y se realiza la aclaración en el numeral 5.4.8 del anexo técnico.

En su experiencia qué tipo de fallas se pueden experimentar con el software en operación?

Respuesta

De acuerdo con las experiencias anteriores, las situaciones que se pueden presentar son:

- Mal uso del software debido a las fallas en la capacitación por parte del contratista de distribución hacia las personas encargadas de operar cada uno de los puntos de entrega.
- Problemas de regulación fluido eléctrico que ocasionen daños en los dispositivos TEILEN.
- Desconocimiento de datos de acceso a la red del TEILEN y al software por parte de las personas designadas para operar cada uno de los puntos de entrega.

Observación No. 8

Sobre el mismo numeral también se menciona: "...el ICFES capacitará personal seleccionado por el contratista quien a su vez replicará dicha capacitación al personal asignado a todos los puntos de entrega a nivel nacional...", lo cual nos genera las siguientes inquietudes:

La capacitación está enfocada a la operación del software exclusivamente? O también incluye la instalación del software –si es requerida- y/o requerimientos de conectividad? Por el entendimiento del numeral el contratista debe prestar el soporte de 1er nivel pero a su vez el soporte de 2do nivel será provisto por el contratante?

Respuesta

En la capacitación para el manejo del software se cubren aspectos funcionales, requerimientos técnicos, problemas comunes, lecciones aprendidas, entre otros.

Con el fin de dar claridad a este numeral, el soporte de primer nivel hacia cada punto de entrega deberá ser responsabilidad del contratista de distribución y el soporte de segundo nivel será responsabilidad del Icfes.

Observación No. 9

El numeral 5.4.8 refiere: "...Cada punto contará como mínimo con un (1) servidor portátil suministrado por el ICFES...", lo anterior nos genera las siguientes inquietudes a corroborar:

El software suministrado por el ICFES opera localmente en cada punto de entrega?

Cada punto de entrega (servidor) se sincroniza con un Servidor Central? Si es así con que periodicidad se realiza esta sincronización?

En caso de no poder contar con conectividad (y si hay procesos de sincronización) se pueden realizar a posteriori?

Respuesta

El software punto de entrega suministrado por el Icfes para los puntos de entrega matriz será un aplicativo web. En el caso de los puntos de entrega satélite será instalado localmente en los equipos de cómputo.

Se aclara al proponente, que la sincronización no se realiza de forma automática. Para esto el Icfes tiene un procedimiento establecido que deberá ejecutarse por parte del contratista de distribución, con el fin de realizar la transmisión de información de manera diaria, al final de la jornada. Lo anterior, teniendo en cuenta que el sistema no estará conectado a internet permanentemente.

No es posible realizarlo de manera distinta de como se establece en el anexo técnico, es, el contratista de distribución garantizará la transmisión de información de manera diaria, al final de la jornada.

Observación No. 10

Sobre los recursos provistos por el contratista el numeral 5.4.8 menciona: "...el contratista de distribución suministrará 1) equipo portátil (o garantizar conexión de red con los demás equipos) de las siguientes características:

- 1) 4GB de RAM*
- 2) Procesador de 2 cores de mínimo 1.2 GHz*
- 3) Lector de código de barras.*
- 4) Como mínimo una impresora láser B/N por cada tres estaciones dispuestas en el punto de entrega."*

Tenemos las siguientes inquietudes:

En nuestra apreciación la cantidad de memoria RAM requerida es alta para un equipo que solamente operará como cliente y no realizará tareas de procesamiento. Es decir, una aplicación puede funcionar con una especificación menor y más si es el caso de que el Servidor se encuentre en la misma red local. Se sugiere suprimir esta especificación. El lector de Código de Barras solicitado es unidimensional?

A su vez el mismo numeral cita lo siguiente respecto al soporte: "...Se debe garantizar que en los municipios con puntos de entrega exista personal especializado destinado para prestar soporte técnico en el funcionamiento del software que opera en cada uno de los puntos de entrega. Este personal también estará encargado del mantenimiento y funcionamiento de los equipos electrónicos dispuestos en los diferentes puntos de entrega.", el requerimiento específico implica tener 1 persona de soporte para cada municipio durante la aplicación o solamente previo durante la fase de instalación?

Respuesta

Favor remitirse a la respuesta dada a la observación número 3 de Seguridad Móvil de Colombia. Los lectores de códigos de barras (1D) o código QR (2D).

El requerimiento para el personal de soporte técnico, indica que este debe estar disponible desde el momento de la instalación del punto de entrega hasta el cierre del mismo.

Observación No. 11

Las actividades citadas en el numeral 5.4.10 se registran y controlan a través del Sistema suministrado por el ICFES?

- *"Registrar y consolidar el inventario de material de examen recibido en el punto de entrega.*

Respuesta

El registro y consolidación del inventario será realizado por parte del contratista de distribución usando el sistema de información suministrado por el Icfes.

- *Controlar el material recibido en un punto de entrega con el material asignado a ese punto de entrega por biblia ICFES.*

Respuesta

El control del material en punto de entrega, frente al requerimiento de la biblia lo realiza el contratista usando el sistema de información suministrado por el Icfes.

- *Entregar el material de examen de manera inventariada a cada rector o su delegado, esto incluye:*
 - Registrar el material entregado (Se debe registrar el rotulo de la caja, el rotulo de la bolsa y el rotulo del sobre de las hojas separadoras)*
 - Registrar el material adicional solicitado por el rector y efectivamente entregado.*
 - Generar un recibo de entrega del material (Papel). Este recibo deberá ser suscrito por el rector y por el representante del contratista en el punto de entrega.”*

Respuesta

Las tres actividades las realiza el contratista usando el sistema de información suministrado por el Icfes.

Es conveniente aclarar que el contratista de distribución deberá garantizar que se lleven a cabo los procedimientos, protocolos, conteo y demás actividades por parte del personal asignado a cada uno de los puntos de entrega, siguiendo los lineamientos establecidos en el anexo técnico.

Observación No. 12

Los reportes mencionados en el mismo numeral son generados por el sistema suministrado por el ICFES? Si es así, como es el proceso de sincronización entre los diferentes puntos de entrega?

El ICFES solicitará reportes diarios con referencia a los siguientes puntos:

- a. Instituciones que retiraron material por punto de entrega.
- b. Instituciones que retornaron material por punto de entrega.
- c. Municipios y departamentos que no retiraron material de examen de ninguna institución educativa.
- d. Municipios y departamentos que no retornaron material de examen de ninguna institución.
- e. Instituciones nuevas a las cuales se les entregó material de examen.
- f. Instituciones que no retiraron material de examen.”

Respuesta

El aplicativo punto de entrega generará los reportes a los que se hace referencia, sin embargo, el contratista de distribución es responsable de sincronizar los servidores TEILEN día a día para garantizar la confiabilidad de los reportes.

Observación No. 13

El numeral 5.4.11 detalla el modelo de operación manual, sin embargo, al final menciona la Biblia de Retorno :

“...El detalle discriminado de esta información formará parte de la biblia de retorno a ser entregada al ICFES como producto del proceso de entrega de material.”

Lo anterior genera las siguientes inquietudes:

Como se genera la Biblia de Retorno al tratarse de un proceso manual? El sistema de ICFES tiene algún mecanismo para ingresar información offline y/o extemporáneamente?Cuál es la estructura de la mencionada Biblia de Retorno?.

Para el caso de los puntos donde se utilice el Sistema proporcionado por el ICFES aplica el concepto de Biblia de Retorno?.

Respuesta

El contratista de distribución no generará biblia de retorno, sin embargo, debe garantizar la sincronización y el envío de la información en el software de punto de entrega.

Se aclara al proponente, que en los puntos de entrega donde se reciben las hojas separadoras, hojas de respuestas y recibos de forma manual, el contratista distribución deberá garantizar la devolución de la totalidad de este material y realizar la lectura su bodega principal.

El software opera de forma offline y la sincronización de la información del TEILEN es responsabilidad del contratista de distribución.

Observación No. 14

Las operaciones descritas en los numerales 5.4.13 (Actividades a realizar en el punto de entrega) y 5.4.14 (Retorno de hojas de respuestas por parte de los rectores a los PE) son registradas, contraladas y generan soportes (Ej. Recibo) en el Sistema suministrado por el ICFES?

Respuesta

Estas actividades se detallan en los numerales 5.4.13 y numeral 5.4.14 del Anexo Técnico

Observación No. 15

El numeral 9 solicita al Contratista "...contar con un sistema de información que le permita al ICFES efectuar la supervisión del avance y culminación de las actividades en cada una de las etapas del proceso...", al respecto tenemos las siguientes inquietudes:

El apartado del numeral 9.1. pide: "Validación de datos frente a lo acordado por el ICFES de las estructuras de la información y consistencia de datos", se solicita precisar las validaciones incluidas en este alcance y se aclara que las mismas deben corresponder a validación de formato de datos de acuerdo a las estructuras definidas ya que la calidad de la información de entrada es responsabilidad del contratante

El numeral 9.7 se refiere a actividades de registro de información en el punto de entrega matriz, las funcionalidades asociadas al punto de entrega no están incluidas en el software provisto por el contratante? Es decir, esta trazabilidad está en el software de operación del punto de Entrega –suministrado por ICFES-?

Respuesta

Se aclara al proponente, que la validación de la consistencia de datos de las biblias se realiza por parte del Icfes, la interpretación del proponente es correcta, únicamente se valida formato de datos.

De otra parte, la trazabilidad del material de examen se realiza a través del software suministrado por el Icfes.

Observación No. 16

Después de realizar el análisis técnico de la prueba censal basados en nuestra experiencia consideramos que la cantidad de equipos de cómputo y de personal que exige el icfes para este proyecto está sobredimensionado por las siguientes razones:

- 1. El volumen de hojas de respuestas disminuyó considerablemente teniendo en cuenta que ahora es una sola hoja de respuestas.*
- 2. La lectura de las hojas de respuestas no se realiza en los puntos de entrega si no en bogota. Los tiempos de atención a los rectores se minimizan por cuanto la recepción de las hojas es manual, no se certifica el recibido una a una de las hojas.*
- 3. El despliegue tecnológico en computadores, software, servidores como lo entendemos se utilizará solo por día y medio que es el tiempo que está establecido para realizar la entrega del material de examen y es el proceso que requiere registro en el sistema de información del icfes.*

Teniendo en cuenta lo anterior, sugerimos a la entidad que no exijan a los operadores un número de computadores y de personal mínimo, se puede dejar que el operador proponga el Modelo operativo que garantice la atención de los puntos de entrega teniendo en cuenta los volúmenes de material y de rectores a atender; esto generará ahorros importantes en el proceso operativo garantizando siempre la atención oportuna a los rectores.

Adicionalmente, la entidad exige que la instalación del punto de entrega se realice dos días antes del inicio (sábados y domingos) lo que implica en el caso de municipios incurrir en unos costos de desplazamiento y de nómina innecesarios conociendo que son muy pocas las secretarías de educación y/o colegios que permiten ingresar el fin de semana a instalar. Sugerimos que la instalación se realice el lunes a primera hora con el fin de obtener ahorros significativos en la operación.

Respuesta

Se aclara que las cantidades estimadas de equipos y personal anexos al presente proceso son cifras mínimas de acuerdo con experiencias previas. Las cifras reales solo se conocerán hasta el momento de generación de las biblias.

Teniendo en cuenta que para este año no se tendrán dos hojas de respuestas, se modifica el anexo técnico en cuanto al requerimiento mínimo de equipos de cómputo y pistolas lectoras así:

Para puntos de entrega entre 1 y 2000 cuadernillos se requerirá 1 computador, 1 lector código barras y 1 impresora. Cada incremento de 2000 cuadernillos requerirá un

computador y un lector código de barras adicional. (ej. 2001 – 4000 cuadernillo requerirá 2 computadores, 2 lectores de códigos de barras y así sucesivamente), en cuanto a las impresoras, se deberá instalar una (1) por cada tres equipos de cómputo.

Por último se modifica el anexo técnico en el numeral 5.4.9., para aclarar que “Los puntos deberán ser instalados entre el día jueves 7 **hasta las 11:00 a.m. del día lunes 11 de septiembre de 2017**”

3. OBSERVACIONES SERVIENTREGA

Observación No. 1

Alistamiento. Atentamente solicitamos se aclare hasta dónde va el alistamiento del impresor y donde inicia el alistamiento del distribuidor

Respuesta

Se aclara que es responsabilidad del impresor entregar al distribuidor los paquetes del material de examen en estado de empaque primario (Cuadernillo y hoja de respuestas empacado en bolsa plástica) y es responsabilidad del distribuidor recibir este material para su empaque secundario y terciario (tulas y cajas para control y cajas para censal). El procedimiento detallado se encuentra definido en el anexo técnico desde el capítulo 5.

Observación No. 2

Numeral 5.1.4 Proceso de empaque secundario y terciario del material de examen impreso adicional: Atentamente solicitamos se aclare si la misma USB es utilizada por 2 estudiantes uno en la mañana y otro en la tarde.

Respuesta

Se aclara que a cada estudiante se le asignará una USB única.

Observación No. 3

Numeral 5.4.1 Puntos de entrega “El punto de entrega matriz estará dotado de equipos de cómputo, lectores de código QR, impresoras y conectividad a internet de mínimo 2Mbs, en los casos en los que el punto de entrega no cuente con conectividad a internet, el contratista de distribución deberá suministrar el servicio requerido.” Atentamente solicitamos se aclare si los puntos de entrega serán suministrados por el distribuidor de acuerdo a dispersión geográfica entregada por el ICFES.

Respuesta

De acuerdo con lo definido en el anexo técnico, las secretarías de educación en conjunto con el Icfes serán los encargados de definir los espacios físicos para la instalación de los puntos a cargo del contratista de distribución en conjunto con todas las otras actividades definidas en el anexo técnico.

Favor remitirse a la respuesta dada a la observación número 3 de Especificaciones S359 – 2017.

Observación No. 5

Teniendo en cuenta la complejidad del proceso solicitamos una agenda en la cual podamos socializar la operación del proyecto, información que nos servirá para proyectar el modelo logístico.

Respuesta.

Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el proceso, se determinará la viabilidad de acceder a su solicitud.

4. OBSERVACIONES UT OPERACIÓN LOGÍSTICA PRUEBAS TCC-FRACOR 2017

Observación No. 1

Es prudente que se defina que al hablar de toneladas del material que no se usó, el contratista destruye en toneladas y no inventariado cada hoja.

Respuesta

Se acepta la observación, se modifica el anexo técnico agregando el numeral 5.6. Retorno y destrucción y destrucción del material de examen sobrante, para establecer que el contratista de distribución garantizará el retorno y la destrucción de la totalidad del material sobrante de cada uno de los puntos de entrega. El peso total en toneladas del material de examen será la medida utilizada para cuantificar el costo de este servicio.

Observación No. 2

Atendiendo a que los tiempos entre la adjudicación y ejecución del contrato son altamente reducidos la entidad debe definir sin modificación los puntos de entrega de material.

Respuesta

En el anexo No.4 se relacionan los puntos de entrega para la prueba censal.

Observación No. 3

Debe establecerse un documento soporte con el que se quede el contratista para la entrega de todo el material de tal forma que sirva de soporte y lo conserve incluso hasta la liquidación del contrato para corroborar datos y material entregado.

Respuesta

Se aclara al proponente que dentro de los mecanismos de control que se establecen para la prueba controlada se encuentran los documentos físicos para el recibo hojas de respuestas por sede jornada y acta de envío del material de hojas de respuestas que serán generados por el sistema de información del Icfes. Para la prueba censal se generan: recibo de instalación, recibo de entrega y devolución del material de examen, reporte cierre punto de entrega, que serán generados por el sistema de información del Icfes en el punto de entrega.

Durante el desempaque de hojas de respuestas (prueba controlada y censal) se generarán los siguientes soportes: rótulos sede jornada, rótulos de caja, acta de entrega material de hojas de respuestas, reporte de novedades para faltantes de material.

Finalmente, para el proceso de destrucción de material de examen de la prueba controlada, se generarán los soportes de reporte de novedades para faltantes y acta de destrucción.

Observación No. 4

Se podría sugerir que la entidad nombre personal inhouse en sitio del contratista para la atención de inquietudes en el momento de la ejecución.

Respuesta

En respuesta a la solicitud, se aclara al proponente que no se establecerá personal inhouse, sin embargo, existirá un equipo de funcionarios del Icfes dedicado a atender las inquietudes y solicitudes del contratista.

Observación No. 5

Se deben definir el modelo de las actas de entrega de material que debe hacer el contratista a la entidad.

Respuesta

Se aclara al proponente que los modelos y artes de los diferentes soportes que deberá generar el contratista de distribución serán socializados por el mismo una vez formalizado el contrato.

Observación No. 6

Se debe definir reuniones donde obligatoriamente estén todos los que ejecutan el proyecto impresión, empaque, distribución, destrucción, para los entendimientos, seguimiento y acuerdos etc.

Respuesta

Se aclara al proponente que como parte del seguimiento a los diferentes procesos del proyecto y como tradicionalmente se ha realizado, el Icfes agendará periódicamente comités interdisciplinarios entre todas las partes involucradas en el desarrollo del mismo.

Observación No. 7

En el anexo técnico no está estipulado el detalle de condiciones tecnológicas y operativas del funcionamiento del punto de entrega y tampoco el detalle de requerimiento técnicos para el proceso y aplicación de la prueba electrónica como por ejemplo: (requerimientos de software de equipos y requerimiento técnicos de conectividad de los TEILEN; así como la responsabilidad y manejo de la custodia de los mismos.

Respuesta

No se acepta la observación, los requerimientos técnicos para el proceso y aplicación de la prueba electrónica no son del resorte del contratista de distribución, la responsabilidad estará enmarcada en el recibo, conteo, custodia, empaque secundario y terciario, distribución y retorno de la totalidad de los dispositivos USB para la prueba controlada.

Con relación a los enunciados de puntos de entrega el procedimiento se encuentra perfectamente detallado dentro del anexo técnico, para el software de puntos de entrega y el funcionamiento de los TEILEN el Icfes realizará una capacitación a las personas definidas por el contratista de distribución para que este a su vez lo replique con su personal.

Observación No. 8

De igual forma adjuntamos el formato de solicitud de estudio de mercado en el que se modifica el último ítem destrucción por toneladas.

Respuesta

El estudio de mercado es una etapa que ya concluyó, el formato de oferta económica solo será diseñado, de manera definitiva, una vez se inicie el proceso de selección el cual hará parte de la respectiva invitación.

5. OBSERVACIONES 4-72

Observación No. 1

Solicitamos se informe correspondiente al proceso de grabado de USB quien lo realiza.

Respuesta

El proceso de grabado lo realizará el contratista de grabación seleccionado por el Icfes.

Observación No. 2

Solicitamos informar en el proceso de grabación el contratista de distribución que labor desempeña, preferiblemente suministrar un esquema de actividades determinando quien realiza cada una.

Respuesta

El contratista de distribución recibirá, custodiará y contará la totalidad de los dispositivos USB entregados por el contratista de grabación, para posterior empaque de este material en las cajas porta-memorias para el empaque secundario y terciario de material de examen.

Observación No. 3

Cuál es la ubicación del contratista de impresión-grabación y con qué espacio físico cuenta para la instalación de los puestos de trabajo y con qué condiciones (conexiones, tomas internet, espacio etc).

Respuesta

Las condiciones de los espacios del contratista de impresión están descritas dentro del anexo técnico en el capítulo de empaque secundario y terciario. Con relación a las USB el contratista de grabación entregará los dispositivos en la bodega principal del contratista de distribución.

Al adjudicatario del proceso se le entregara la información sobre el contratista de impresión y grabación.

Observación No. 4

Se solicita especificar en cada parte del anexo técnico las características con un solo nombre por ejemplo si se habla de contratista especificar claramente en cada parte si es el de distribución o el de impresión o el de grabado, cuando se hable de dispositivo teilen o de servidor no se deja claridad si es el mismo, ya que en diferentes parte se denomina de distinta forma presentando confusión por esta situación.

Respuesta

No se acepta la observación, dentro del anexo técnico, cuando se hace mención a las actividades de impresión se detalla expresamente como contratista de impresión y cuando se hace referencia a contratista debe entenderse como distribución. En cuanto a los TEILEN la palabra dispositivo TEILEN y servidor portátil hacen referencia al mismo elemento.

Observación No. 5

Respecto a la solicitud de “El Ices solicitará en algunos puntos de entrega el suministro de mesas y sillas por parte del contratista de distribución” solicitamos se informe en que puntos y que características debe tener esta entrega.

Respuesta

Favor remitirse a la respuesta dada a la observación número 3 de Especificaciones S359 – 2017.

Observación No. 6

Solicitamos informar la ubicación y cuáles son los contratistas de grabación y de impresión.

Respuesta

Esta información será suministrada al adjudicatario del proceso.

Observación No. 7

Solicitamos se envíen los flujos determinando el contratista responsable de cada etapa de los diferentes procesos.

Respuesta

No se acepta la observación. Los procedimientos para los procesos de impresión, grabado y logística de aplicación son propios de cada actividad dentro del anexo técnico distribución saber 359 se enuncia expresamente los momentos en los cuales interactúa con cada uno de ellos.

Observación No. 8

Solicitamos informar quien realiza el proceso de impresión de los diferentes rótulos.

Respuesta

La impresión de los rótulos asociados al presente proceso serán responsabilidad del contratista a quien se adjudique el proceso.

Observación No. 9

Respecto al numeral 1.3. Material de KITS para la prueba Censal y Control 6 sírvanse definir los mecanismos y manejo de material faltante y en qué casos se dan los mismos.

Respuesta

El contratista de distribución garantizará el empaque de la totalidad de los elementos de kits y en caso de existir faltantes de acuerdo al requerimiento del Icfes, estos serán entregados a más tardar el día siguiente. Los faltantes se podrán generar al momento del conteo del kit de aplicación por parte de la persona que lo recibe.

Observación No. 10

Solicitamos identificar si el contratista distribución suministra al impresor las bolsas de seguridad del punto 8 retornos.

Respuesta

Las bolsas de seguridad con sus respectivos rótulos de identificación serán suministradas por el contratista de distribución.

Observación No. 11

Solicitamos brindar el cronograma de adjudicación, teniendo en cuenta los tiempos tan cortos para la aplicación del examen.

Respuesta

El cronograma para la presentación de la oferta económica, se enviará con la respectiva invitación.

Observación No. 12

Solicitamos identificar sobre el proceso de biométrico como es el proceso y las características y condiciones del mismo.

Respuesta

El proceso de biométrico está a cargo del contratista de impresión para el ingreso y salida de la planta del personal operativo, administrativo y de seguridad quienes estarán realizando las actividades de empaque secundario y terciario.

Observación No. 13

Solicitamos Como se adjudica los aliados (impresión y grabador) o si los mismos ya han sido elegidos y se pueden contactar los mismos para verificar condiciones y características a tener en cuenta dentro del futuro proceso.

Respuesta

Esta información será suministra al oferente a quien se le adjudique el presente proceso.

Observación No. 14

Solicitamos informar los equipos de cómputo quien los suministra y quien verifica las condiciones de seguridad de los mismos.

Respuesta

No se especifican en la observación los equipos de cómputo a los que se refiere, así las cosas, las condiciones de seguridad de todos los procesos, incluso los equipos están descritos en el Anexo Técnico

Observación No. 15

Como se realiza el proceso de entregas físicas y de USB? Y quien se encarga de verificar las cantidades por los ítems necesarios (ZONAS, COLEGIOS, SEDES etc)

Respuesta

El contratista de grabado entregará la totalidad de los dispositivos USB en cajas, en la bodega principal del distribuidor, donde se identificará dicho material con las cantidades, actas para el conteo y verificación de los dispositivos.

Observación No. 16

Solicitamos se informe de la ejecución de la gente de seguridad en cada uno de los dispositivos USB quien suministrara este agente? Quien se encargara de efectuar el proceso para que se aplique este agente en el equipo.

Respuesta

El proceso de grabado no hace parte de este proceso. Se realizarán las correcciones en el anexo técnico.

Observación No. 17

Solicitamos se indique las características de la impresión.

Respuesta

Las características de los elementos de impresión a cargo del contratista de distribución se encuentran relacionadas dentro del anexo técnico.

Observación No. 18

Solicitamos se verifique ya que las cantidades estipuladas en el anexo 3 comparadas con el anexo 4 de la oferta económica no coinciden.

Respuesta

Se realizará la revisión respectiva. Sin embargo, la oferta económica determina las cantidades estimadas a contratar, las cuales fueron aproximadas en el anexo 3 para efectos del formato. Adicionalmente, se aclara al proponente que no existe documento denominado Anexo 4.

Observación No. 19

Con respecto al ítem EMPAQUE PRIMARIO en lo que corresponde a “Se refiere al empaque del material de examen (cuadernillo, hojas de operaciones y hoja de respuestas) por examinando que hace el contratista de impresión en una bolsa plástica transparente sellada” solicitamos informar si el contratista el impresor realiza la clasificación inicial de los grupos de 35 por grado o lo realiza el contratista de distribución?

Respuesta

De la lectura del texto se desprende con facilidad que el contratista de impresión hace entrega del empaque primario, de acuerdo con lo establecido en la biblia de material de examen, mientras que el empaque secundario y terciario lo realiza el distribuidor.

Observación No. 20

Con respecto al ítem EMPAQUE SECUNDARIO en lo que corresponde a “Se refiere al empaque que hace el contratista del material de examen con el criterio de agrupación en grupos de 35 por grado y por sede jornada” favor indicar el tipo de empaque que de requieren

Respuesta

El tipo de empaque requerido se encuentra en los numerales “5.1.1. Elementos e insumos para el empaque secundario y terciario y 6.1.1. Elementos para el empaque secundario y terciario control “.

Observación No. 21

Respecto a lo indicado en el punto “disponer de un sistema de información que permita realizar control, seguimiento y trazabilidad a cada una de las etapas del proceso por parte del Icfes”. Desde que punto o etapa se debe realizar seguimiento por parte del proveedor de distribución, si el contratista de impresión corresponde a otra compañía.

Respuesta

El contratista adjudicatario de este proceso debe disponer de un sistema de información que permita al Icfes realizar un monitoreo de las actividades ejecutadas en cada una de las etapas del proceso.

Observación No. 22

Respecto al punto “Verificar en su sistema de información el correcto empaque secundario y terciario, en paquetes de hasta 35 unidades por sede jornada, por sede y por establecimiento principal y punto de entrega para la aplicación de la prueba Censal según asignación del ICFES en los archivos publicados en el ftp. (Aplica para Prueba Censal)”.

Solicitamos informar si el icfes suministra el listado de las unidades que se remiten a cada establecimiento y de qué forma?

Respuesta

El contratista adjudicatario tendrá acceso al ftp para consultar la biblia de material de examen donde se encuentra el detalle para el empaque secundario y terciario.

Observación No. 23

Respeto al punto “Verificar en el sistema de información el correcto empaque secundario y terciario, en paquetes de hasta 35 unidades su posterior empaque en bolsas de seguridad, tulas y cajas rotuladas por sede jornada de conformidad con la distribución de estudiantes y municipio, según asignación del icfes en los archivos publicados en el ftp. (Aplica para prueba control)”. El sistema de información lo suministra el icfes? en caso de ser negativo brindar las características del sistema de información requerido.

Respuesta

El sistema de información para el control y monitoreo del empaque secundario y terciario será suministrado por el contratista de distribución donde debe cumplir los requerimientos estipulados en el anexo técnico. Las características para el monitoreo del sistema de información por parte del Icfes se encuentra en el capítulo 9. Sistema de información para el avance de los procesos.

Observación No. 24

Respecto al punto “Realizar el respectivo empaque, transporte, retorno y entrega de los dispositivos teilen”. a que hace referencia los dispositivos teilen y estos deben ser operados por el contratista?

Respuesta

TEILEN es un dispositivo portátil e inalámbrico que permite generar ambientes de intranet en lugares donde no existe o es casi nula la conectividad a Internet, permitiendo instalar, compartir e interactuar con cualquier tipo de desarrollo guiado a web permitiendo así, la interactividad de dispositivos tales como tabletas, Smartphone, portátiles o cualquier dispositivo inalámbrico que cuente con un explorador web. Por medio de este servidor portátil, se pueden crear ambientes colaborativos, educativos, sociales, de información, etc., presentados en ambientes web, de forma sencilla y segura. Estos TEILEN deben ser operados por el contratista de distribución.

Observación No. 25

Respecto al punto “Transportar, custodiar y proteger las cajas que contienen el material de examen desde la planta del contratista de impresión hasta su bodega principal”. Qué tipo de protección y transporte es requerido en éste trayecto?

Respuesta

El contratista de distribución deberá seguir los requisitos estipulados en el documento de condiciones de habilitación previa definitivo PH002 del 2017 y en el anexo técnico del presente proceso.

Observación No. 26

Respecto al punto “Transportar, custodiar y proteger las cajas que contienen el material de examen desde la bodega principal hasta los municipios designados como Centros de distribución Territorial, con medidas de seguridad que prevengan y eviten la sustracción parcial o total de este material”. - qué tipo de seguridad es requerido para la custodia de las cajas en estos trayectos?

Respuesta

El contratista de distribución deberá presentar el protocolo de seguridad como se enuncia en el numeral 4.4.3. Seguridad del documento de condiciones de habilitación previa definitivo – Servicio de distribución PH-002 2017

Observación No. 27

Respecto al punto “Transportar, custodiar y proteger las cajas que contienen el material de examen, sobres de hojas separadoras junto con la totalidad de material de kits del Rector Censal desde la bodega regional hasta los diferentes puntos de entrega definidos por el ICFES. (Aplica para Prueba Censal)”. Se puede hacer conjunto con el material de examen? el transporte corresponde el mismo día que se realiza la logística del examen ¿

Respuesta

El contratista de distribución deberá tener en cuenta que el proceso de empaque secundario y terciario se realiza en la planta del contratista de impresión y el empaque de kits en su bodega principal. Se debe garantizar, para el día de apertura de los puntos de entrega, la entrega del material de examen, sobre de hojas separadoras y el kit a cada uno de los rectores.

Observación No. 28

Con respecto al punto “Descargar, almacenar y custodiar con esquema de seguridad, las cajas en sus bodegas de los centros de distribución territorial ofertados”. qué tipo de esquema de seguridad

Respuesta

El contratista de distribución deberá seguir los requisitos estipulados en el documento de condiciones de habilitación previa definitivo PH002 del 2017 y en el anexo técnico del presente proceso.

Observación No. 29

Con respecto al punto "Transportar y custodiar las cajas del material de examen con medidas de seguridad que prevengan y eviten la sustracción parcial o total del material de examen hasta la entrega los establecimientos educativos el día de la aplicación, con el acompañamiento del representante del contratista durante toda la aplicación. (Aplica para Prueba Control)". se requiere una persona por cada municipio o destino que se va a dejar el material de examen? cual es el procedimiento de entrega de este material?

Respuesta

Para la prueba controlada en cada una de las sedes jornadas debe estar como mínimo un representante del contratista de distribución durante toda la aplicación para la entrega, custodia y recepción del material de examen. Con relación al procedimiento para la entrega del material el mismo se encuentra descrito dentro del anexo técnico.

Observación No. 30

Con respecto al punto "entregar el material de examen a los delegados en los establecimientos educativos definidos previamente por el icfes. (Aplica para prueba control)". Aplica para el mismo día de entrega del material examen?

Respuesta

La entrega y recepción del material de examen en cada uno de los establecimientos educativos deberá ser el mismo día.

Observación No. 31

Respecto al punto "recibir y custodiar el material de examen de ausentes o cuadernillos no utilizados en los establecimientos educativos. (aplica para prueba control)". Se debe cumplir con algún protocolo de nuevo embalaje de este material?

Respuesta

El procedimiento es el mismo que se encuentra definido en el anexo técnico en el numeral 6.2. Distribución del material de examen.

Observación No. 32

Respecto al punto “recibir y contar el material de examen entregado por los delegados en los establecimientos educativos, al terminar la prueba, empacarlo y custodiarlo para cada una de las sesiones. (aplica para prueba control)”. se exige algún tipo de protocolo específico para empaque y custodia?

Respuesta

Dentro del anexo técnico, en el numeral 6.2. se establecen los protocolos de empaque, custodia y entrega de material de examen.

Observación No. 33

Respecto al punto “recibir y contar el material de hojas de respuestas y hojas separadoras en los puntos de entrega definidos por el icfes, y generar los recibos correspondientes a los rectores. (aplica para prueba censal)”. que tipo de recibos se debe entregar a los rectores? los suministra el icfes? o los entrega el impresor dentro del material?

Respuesta

Los recibos para la entrega y recepción del material de examen en cada uno de los puntos de entrega se generarán desde el sistema de información que pone a disposición el Icfes, para lo cual el contratista de distribución deberá proveer hojas a imprimir.

Observación No. 34

Respecto al punto “Realizar lectura de código de barras/QR de los rótulos de bolsas de seguridad, hojas separadoras y rótulo de caja en cada uno de los puntos de entrega definido por el Icfes, donde se deberán empacar dentro de la bolsa de seguridad el material de hojas separadoras, hojas de respuestas y copias de los recibos firmadas por las partes, para posteriormente ubicarlas dentro de la caja correspondiente”. los rótulos los suministra el impresor?

Respuesta

Los rótulos de caja y bolsas de seguridad serán suministradas e impresas por parte del contratista de distribución.

Observación No. 35

Respecto al punto “transportar, custodiar y proteger el material de examen con medidas de seguridad hasta la bodega principal. (aplica prueba control)”. Solicitamos se brinden las características de la bodega? y tipo de seguridad que requiere la misma

Respuesta

Las características físicas y técnicas para las bodegas regionales se encuentran estipuladas en el numeral 4.4.2.3 y 4.4.2.4. del documento de condiciones de habilitación previa definitivo – servicio de distribución PH-002

Observación No. 36

Respecto al punto “Descargar, almacenar, custodiar y proteger el material de examen en su bodega principal. (Aplica para Prueba Control)”. que tipo de almacenamiento y protección se requiere?

Respuesta

Las características de la bodega principal se encuentran dentro del anexo técnico en el numeral 5.3.

Observación No. 37

Respecto al punto “Desempacar, contar, verificar y empacar las hojas de respuestas, conforme a los requerimientos del ICFES tanto para la prueba censal como control en su bodega principal”. cuáles son los requerimientos del icfes para esta actividad?

Respuesta

El anexo técnico especifica los requerimientos observados, le recomendamos hacer una lectura detallada de los mismos

Observación No. 38

Respecto al punto “Controlar por el sistema proporcionado por el Icfes o suministrado por el contratista de distribución la lectura de la totalidad del material de hojas de respuestas y hojas separadoras tanto para la prueba censal como control”. Solicitamos se den las características del tipo de sistema que se requiere

Respuesta

El Icfes proporcionará el sistema de información que utilizará el contratista para llevar el control del proceso de desempaque de material de hojas de respuestas y hojas separadoras tanto para la prueba censal como prueba control

Observación No. 39

Respecto al punto “Transportar, almacenar y custodiar el 100% de los cuadernillos en su bodega principal hasta su destrucción. (Aplica para Prueba Control)”. Características del tipo de destrucción que se requiere?

Respuesta

Dentro del anexo técnico, en el numeral 6.5. Desempaque, conteo y destrucción del material de cuadernillos se encuentran los requerimientos para este proceso.

Observación No. 40

Respecto al punto “Controlar por el sistema proporcionado por el Icfes o suministrado por el contratista la destrucción de la totalidad de los cuadernillos de examen con esquema de seguridad y disponer de los desechos. (Aplica para Prueba Control) Destruir material de cuadernillos sobrantes en los puntos entrega en su bodega principal, previa autorización del supervisor del contrato. (Aplica para Prueba Censal)”. qué tipo de esquema de seguridad es requerido?

Respuesta

Favor revisar el Anexo Técnico y las Condiciones de Habilitación PH 002 de 2017

Observación No. 41

Respecto al punto “Verificar la lectura del serial externo y su consecutivo”. que mecanismo de lectura es requerido?

Respuesta

Favor remitirse a la respuesta dada la observación número 1 de Seguridad Móvil de Colombia

Observación No. 42

Respecto al punto “Verificar que exista correspondencia entre los datos que arrojan el sistema de información y los seriales de la USB físicamente”. Este sistema de información de usb es suministrado por el icfes?

Respuesta

Se realizará verificación y conteo de los dispositivos USB. El contratista de distribución deberá realizar el empaque de los dispositivos USB de acuerdo a la información registrada en la biblia de material de examen.

Observación No. 43

Respecto al punto “Realizar el correcto empaque del material de examen en dispositivos USB’S entregado por el ICFES, según asignación del ICFES en los archivos publicados en el FTP”. que tipo de empaque se emplea para este material de usb?

Respuesta

Se debe realizar el empaque de los dispositivos USB en caja porta-memorias de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico en el numeral 6.1. Elementos del empaque secundario.

Al interior debe existir un recubrimiento en espuma o material de protección que permita conservar las condiciones físicas y el contenido de los dispositivos USB’S allí contenidas, al igual que permita proteger las USB contra golpes o caídas de las cajas.

Este material debe ser empacado en tulas con su respectivo precinto de seguridad.

Observación No. 44

Respecto al punto “Registrar en el sistema de información el correcto empaque y embalaje del material de examen de dispositivos USB’S”. que tipo de registro se emplea en esta actividad?

Respuesta

Registro por lectura de código de barras.

Observación No. 45

Respecto a punto “Realizar el correcto empaque de la totalidad de los dispositivos USB junto con el material de examen impreso”. Éste empaque se realiza según clasificación por establecimiento? lo realiza el icfes el orden de entrega? qué tipo de empaque se genera para esta totalidad de usb?

Respuesta

El empaque se realizará de acuerdo al archivo biblia de material de examen que entrega el Icfes y el orden de entrega para el empaque del material de examen se realizará de acuerdo a la priorización de la biblia por parte del contratista de distribución.

El tipo de empaque se encuentra descrito en el numeral 6.1.1. Elementos para el empaque secundario y terciario Control.

Observación No. 46

Respecto al punto “Realizar el proceso de retorno y desempaque y empaque de los dispositivos USB en su bodega principal”. cual es el tipo de empaque que emplea en la bodega principal?

Respuesta

En su bodega principal deberá controlar el retorno de la totalidad de los dispositivos USB y se deben empacar en las mismas cajas que fueron retornadas para posterior entrega al contratista seleccionado por el Icfes para el grabado y descargue de resultados.

Observación No. 47

Respecto al punto “Todo el proceso de distribución, aplicación y retorno se realiza junto con el material de examen impreso, por lo cual estas condiciones se encuentran en el presente documento” el tiempo empleado para las pruebas y entrega de la USB corresponde a los mismos tiempos de examen físico?

Respuesta

El tiempo empleado para realizar el proceso de distribución, aplicación y retorno de material de examen y USB es el mismo.

Observación No. 48

Que es el equipo teilen y cuál es su funcionamiento y características físicas.

Respuesta

TEILEN es un dispositivo portátil e inalámbrico que permite generar ambientes de intranet en lugares donde no existe o es casi nula la conectividad a Internet, permitiendo instalar, compartir e interactuar con cualquier tipo de desarrollo guiado a web permitiendo así, la interactividad de dispositivos tales como tabletas, Smartphone, portátiles o cualquier dispositivo inalámbrico que cuente con un explorador web. Por medio de este servidor portátil, se pueden crear ambientes colaborativos, educativos, sociales, de información, etc., presentados en ambientes web, de forma sencilla y segura.

Observación No. 49

La entrega en los puntos con cuantos días de anterioridad a la presentación de la prueba se realiza.

Respuesta

No es clara la observación del proponente. Si se refiere a la entrega del material de examen en puntos de entrega, se aclara que el calendario para la instalación, apertura, entrega y recolección del material de examen en puntos de entrega se encuentra definido en el anexo técnico en el numeral 5.4.1 Instalación puntos de entrega.

Observación No. 50

Se requiere solamente la entrega de la prueba censal en los puntos o también las instituciones.

Respuesta

Para la prueba Censal la entrega del material de examen se realizará en los puntos de entrega definidos por el Icfes. Sin embargo, en el numeral 5.2.1. Casos especiales en la distribución y recolección de la prueba censal, se debe realizar entrega y recolección de este material directamente en cada una de las sedes jornadas.

Observación No. 51

Respecto al punto “Transportar y realizar entrega de la totalidad de los kits del rector censal junto con el material de examen en cada uno de los puntos de entrega definidos por el ICFES”. Cuáles y donde se encuentran estos puntos?

Respuesta

La entrega de los kits y el material de examen se realizarán en los puntos de entrega registrados en el anexo 1.

Observación No. 52

Realizar la recepción de la totalidad de las listas de chequeo de los KITS debidamente firmadas y realizar reposición de elementos faltantes de material consumible, fijo y/o variable que se puedan presentar. (El material de consumo aplica únicamente para la prueba control). Cuando se debe realizar esta reposición de elementos faltantes del material consumible, fijo y/o variable? las listas de chequeo y rótulos las da el impresor?

Respuesta

El contratista de distribución garantizará el empaque de la totalidad de los elementos de kits y en caso de existir faltantes de acuerdo al requerimiento del Icfes, estos serán entregados a más tardar el día siguiente al reporte del faltante. En cuanto a las listas de chequeo y los rótulos los imprimirá el contratista de distribución.

Observación No. 53

Respecto al punto “Contar con un procedimiento manual para el registro y control de la entrega y recepción del material de examen”. icfes brinda este procedimiento manual?

Respuesta

El Icfes dará las instrucciones para el registro manual en caso que falle el sistema y el contratista de distribución imprimirá los respectivos formatos que debe tener como contingencia en los puntos de entrega.

Observación No. 54

Respecto al punto “El Icfes solicitará en algunos puntos de entrega el suministro de mesas y sillas por parte del contratista de distribución”. en cuales puntos debemos contemplar estos elementos y en que cantidades?

Respuesta

Solamente al momento de realizar la verificación previa a los puntos de entrega, el contratista de distribución tendrá certeza de las necesidades a satisfacer.

Observación No. 55

Respecto al punto “Los rectores de los establecimientos educativos reclaman el material de examen en los puntos de entrega y una vez aplicada la prueba retornan a estos puntos las hojas de respuestas aplicadas o sobrantes, en el punto de entrega se generara el documento soporte de retorno de hojas de respuestas”. el contratista de distribución es responsable de las cajas una vez entregadas en las sedes del icfes?

Respuesta

La responsabilidad del contratista de distribución, en los puntos de entrega, va desde la entrega y recepción del material de examen, hasta el momento en que realiza el 100% de la entrega de las hojas de respuestas al contratista de lectura, sin perjuicio de las demás responsabilidades establecidas en el anexo técnico.

Observación No. 56

Respecto al punto “aplicación controlada: se aplica a una muestra de instituciones educativas del país. esta aplicación la realiza el icfes con personal externo a la institución educativa entre los que se encuentran delegados, coordinadores de salones, aplicadores y monitores, el material de examen se entrega en cada una de las sedes seleccionadas en la muestra, una vez aplicada la prueba todo el material de examen se recoge incluyendo los materiales de papel y las USB, es decir no se liberan cuadernillos”. Solicitamos se informe si el contratista de distribución que procede a hacer con estos cuadernillos.

Respuesta

La inquietud propuesta se resuelve en el numeral 6 del anexo técnico.

Observación No. 57

Respecto al punto “La aplicación se realiza en una única fecha, tanto para la prueba en papel - lápiz como para la electrónica. La prueba en papel - lápiz se realizará en un mismo día, la prueba electrónica se aplicará en varios días, todo depende de la cantidad de computadores que tenga la institución educativa y la cantidad de niños que la presentarán”. Que procedimiento se emplea para ir recogiendo estas usb?

Respuesta

El procedimiento será el mismo para la recolección de material de examen en cada una de las sedes jornadas.

Observación No. 58

Solicitamos se brinde mas tiempo para presentar observaciones sobre las respuestas de las mismas dado la importancia del proceso.

Respuesta

No se acepta la observación, el tiempo contemplado es suficiente para los habilitados.

6. OBSERVACIONES UT LOGÍSTICA PARA EVALUACIÓN 2017

Observación No. 1

Códigos de Lectura

Con el objetivo de tener claridad sobre el proceso de lectura, recursos y demás insumos que los operadores debemos tener presente para presentar la mejor oferta para este proyecto, solicitamos aclaración en cuanto al tipo de código de barras a leer para las pruebas SABER 359, toda vez que históricamente las lecturas se han realizado a un único código de barras por tipo de documento (Cuadernillo, Hoja separadora, código de barras), y para los rótulos que son responsabilidad del contratista de distribución su impresión y pegado (Rótulo de caja, rótulo de tula, rótulo de la bolsa de seguridad y demás formatos de la operación) también han sido sobre códigos de barras 1D o tradicional. Es por esto que se hace importante conocer cuántos códigos de barra tendrán estos elementos y si serán 1D ó 2D, ya que la tecnología utilizada (lectores de código de barra) que tiene una participación importante dentro del costeo del proyecto, es diferente si se requieren códigos 1D ó 2D, así mismo, la lectura de dos códigos de barra por componente, es decir, si se deben leer por ejemplo dos códigos por cada cuadernillo o por cada hoja de respuestas (1D y 2D), implicaría adicional un mayor tiempo de empaque, pues esta es la actividad más importante y la de segundo a segundo dentro de la operatividad de la prueba. Es por esto que requerimos su aclaración respecto a este punto, además que sugerimos muy respetuosamente el ampliar los días máximos de empaque secundario y terciario si esta condición que estamos asumiendo (Lectura de dos códigos por componente) es correcta.

Respuesta

Se aclara al proponente que será potestad del contratista de distribución utilizar alguna de las dos o las dos tecnologías (código de barras o código QR), garantizando el control y trazabilidad del material de examen para la prueba censal y controlada.

Observación No. 2

“Realizar recolección del material de hojas de respuestas en las secretarías de educación en las fechas y horas solicitadas por el ICFES, posterior a la aplicación. (Aplica Prueba Censal).”

Les agradecemos confirmar cual sería esta cantidad estimada de recolección de hojas de respuesta por municipio, ya que como corresponden a recolecciones que se realizarían en días posteriores a la clausura del punto de entrega y son recolecciones que no se encuentran en el formato económico, sería de gran ayuda contar con un histórico para quizás no sobredimensionar la tarea y poder encontrar un equilibrio entre lo que realmente e históricamente se ejecuta versus el concepto que pueda tener el contratista.

Respuesta

A continuación, se relaciona la cantidad de hojas de respuestas por Secretaría de Educación correspondiente a la recolección extemporánea realizada en el año 2016

Secretaría de educación que remite	Cantidad total de hojas de respuestas año 2016
SECRETARIA_AMAZONAS	79
SECRETARIA_ANTIOQUIA	796
SECRETARIA_BOLIVAR	38
SECRETARIA_CALI_VALLE	151
SECRETARIA_CAQUETA	751
SECRETARIA_CARTAGENA	162
SECRETARIA_CASANARE	600
SECRETARIA_CUNDINAMARCA	226
SECRETARÍA_DE_EDUCACIÓN_DEL_DISTRITO_CAPITAL	66
SECRETARÍA_DE_EDUCACIÓN_Y_CULTURA_DEL_CAUCA	1074
SECRETARÍA_DE_EDUCACIÓN_Y_CULTURA_DEL_VICHADA	1716
SECRETARIA_EDUCACION_Y_CULTUR_RIOHACHA_LA_GUAJIRA	14
SECRETARIA_GUAINIA	1489
SECRETARIA_GUAVIARE	1253
SECRETARIA_IBAGUE_TOLIMA	36
SECRETARIA_IPIALES_NARIÑO	4
SECRETARIA_JAMUNDI_VALLE	11
SECRETARIA_MAGDALENA	489
SECRETARIA_MANIZALES_CALDAS	1546
SECRETARIA_META	821
SECRETARIA_MONTERIA_CÓRDOBA	92
SECRETARIA_NARIÑO	2218
SECRETARIA_PEREIRA_RISARALDA	40
SECRETARIA_PUTUMAYO	78
SECRETARIA_SANTA_MARTA	74
SECRETARIA_SANTANDER	237
SECRETARIA_SOLEDAD_ATLÁNTICO	275
SECRETARIA_VAUPES	178

SECRETARIA_VILLAVICENCIO_META	128
Total general	14642

Observación No. 3

Para el material de examen (USB)

“Verificar que exista correspondencia entre los datos que arroja el sistema de información y los seriales de la USB físicamente.”

Solicitamos ampliar la información respecto a este punto. ¿En qué consiste la actividad de verificar la correspondencia entre los datos que arroja el sistema de información y los seriales de la USB físicamente? ¿Corresponde a que se verifique que el número de USB que se encuentre en la biblia efectivamente sea el que está impreso en el sticker de la USB?

Respuesta

Se aclara al proponente, que el contratista de distribución realizará la lectura de los códigos de barras impresos en las etiquetas de los dispositivos USB y garantizará el control y trazabilidad de los mismos durante todo el proceso.

Observación No. 4

6.1.2. Material de examen en dispositivos USB

Los dispositivos USB serán suministrados por el contratista de distribución y empacados únicamente para las ciudades de Manizales y Cali, y se realizará en las cantidades por establecimiento educativo definido en la biblia de la prueba.

El ICFES entregará los dispositivos USB al contratista de distribución, quien validará el serial lógico o externo y la cantidad de dispositivos entregados.

Los archivos que contienen la información a grabar serán entregados por el ICFES en las instalaciones del contratista un archivo encriptado (Prueba Controlada) con su correspondiente Checksum, la llave para descryptar cada uno de los archivos y el procedimiento para garantizar lo propuesto en este documento.

El tamaño de los archivos que se deben grabar en cada una de las memorias USB requeridas tiene un peso de 1.5 a 2 GB.

En caso de que uno de los dispositivos USB presente problemas técnicos en el momento del grabado de la información, el contratista deberá informarlo al ICFES para realizar la respectiva reposición inmediatamente por otra diferente que funcione correctamente y así garantice el grabado de la información.

Todas las áreas del proceso de grabado y las relacionadas con este, deberán estar adecuadas con las medidas de seguridad suficientes para garantizar la custodia y confidencialidad del material (memorias USB) y como mínimo deben atender a las siguientes condiciones:

Adicional a esto solicitamos especificar el alcance del proceso de USB, toda vez que en el numeral 6.1.2 “Material de Examen en dispositivos USB” confirma que las USB deben ser suministradas por el contratista de distribución, en el párrafo siguiente habla que el ICFES entregará los dispositivos USB al contratista de distribución y posterior a esto manifiesta la responsabilidad del contratista de distribución en cuanto el grabado de la prueba. Dichas actividades fueron suprimidas del anexo económico. Por lo que solicitamos aclaración en esta parte.

Respuesta

Se acepta la observación. Se modifica el anexo técnico en los numerales enunciados.

Observación No. 5

También encontramos en el numeral 6.1.3. “Empaque servidores portátiles” que existe una actividad llamada “El retorno de los servidores se realizará junto con el resto de material de examen. El contratista descargará y procesará la información contenida en los servidores portátiles para ser entregada al ICFES.” En este punto sería importante aclarar si efectivamente esta actividad de descargar y procesar la información de los TEILEN será responsabilidad del contratista de distribución o del contratista de grabado al que hace referencia en algunos apartes del documento.

Respuesta

La descarga de la información correspondiente a los TEILEN tanto para la prueba censal como la prueba control la realizará el contratista de distribución.

Observación No. 6

“El ICFES solicitará en algunos puntos de entrega el suministro de mesas y sillas por parte del contratista de distribución”

Agradecemos especificar en cuantos puntos de entrega deberán ser suministradas las mesas y sillas, así mismo las cantidades por punto, tamaños, características y demás información que resulte relevante para la cotización que estamos levantando los operadores ya que la información como se expresa en el anexo técnico resulta un poco subjetiva y es un dato muy importante en el momento de presentar la mejor oferta. Adicional a esto sugerimos sea incluido este ITEM en la oferta económica para que de tal forma sea cotizado a valores unitarios y no se afecte el equilibrio económico del proyecto ya que tal y como hace referencia en el numeral 5.4.3 “Planta física de puntos de entrega” es como si se tuviese que suministrar el totalidad de mesas y sillas de todos los puntos de entrega.

Respuesta

Solamente al momento de realizar la verificación previa a los puntos de entrega, el contratista de distribución tendrá certeza de las necesidades a satisfacer.

Observación No. 7

Tabla 7 Tiempos Máximos de empaque de material de examen

Debido a que en este proyecto alcanzar la curva de aprendizaje del personal operativo puede tardar en hasta unos 5 días, solicitamos muy respetuosamente al ICFES poder ampliar este calendario a 25 días calendario tal y como se han manejado históricamente los tiempos máximos en este proyecto, adicional a que posiblemente se incluya la lectura de dos códigos de barra por componente o lectura de códigos QR, lo que implicaría un posible mayor tiempo de lectura por cuadernillo y que con los 20 días calendario máximo que está otorgando la entidad para el proceso, puedan verse afectados.

Respuesta

Los tiempos máximos establecidos para el empaque secundario y terciario se encuentran programados de acuerdo a la fecha de aplicación. Así mismo, el contratista de distribución podrá realizar lectura de uno de los dos códigos, siempre y cuando, garanticen el control

y trazabilidad en el empaque de la totalidad de los elementos, por lo anterior, no se modificarán los tiempos definidos.

Observación No. 8

Tabla 11 Tiempos Máximos de empaque de material de Kits.

Sugerimos que estos 15 días calendario máximos que se tienen para el proceso de empaque de material de kits, sean contabilizados a partir de la entrega de la totalidad del material en la bodega del contratista de distribución, por cuanto puede suceder que la biblia sea entregada en una fecha y el contratista de impresión entregue el material días después de la entrega de la biblia o realice entregas parciales que impedirían el arranque del proceso.

Respuesta

Se acepta la observación, se modifica el anexo técnico en la tabla 11. Tiempos máximos empaque material de kits así “El tiempo se contará a partir de la entrega de los elementos por parte del contratista de impresión. Nota: El contratista de impresión podrá realizar entregas parciales de elementos.”

Se debe tener en cuenta, que en el momento que el contratista de distribución reciba cantidades suficientes de cada elemento, éste deberá dar inicio al proceso de empaque de material de kits.

Observación No. 9

Punto de entrega satélite:

5.4.2. Punto de entrega satélite

El punto de entrega satélite tendrá establecidas áreas para la atención al público y para el almacenamiento del material de examen.

Se tendrán 93 puntos de entrega satélites que estarán dotados con equipos de cómputo e impresoras. El software de administración del punto de entrega será suministrado por el ICFES e instalado por el contratista de distribución directamente en cada uno de los computadores, quien deberá realizar las respectivas pruebas de funcionamiento. En estos puntos no se utilizará TEILEN. El contratista de distribución deberá garantizar el control del registro manual tanto de entrega como de recepción de material como plan de contingencia. Todos los documentos donde se realice el registro manual de la entrega y recepción del material de examen deberán ser entregados al ICFES una vez finalice el proceso.

Agradecemos confirmar si el software al que hace referencia la operación en los puntos satélite, corresponde a un software de escritorio que realiza las mismas funciones del software web que se ejecuta en los puntos de entrega Censal para el control de las hojas de respuesta recibidas por parte de los rectores una vez finalizada la aplicación de la prueba.

Respuesta

El software corresponde a un aplicativo local con las mismas características del aplicativo WEB utilizado para los puntos de entrega matriz. El contratista de distribución garantizará la instalación del aplicativo y la posterior sincronización de la información al servidor del Icfes.

Observación No. 10

Gestión de los puntos de entrega matriz Literal 3.B) numeral 5.4.10

5.4.10. Gestión de los puntos de entrega Matriz

Para toda la gestión de la información en el punto de entrega, el contratista de distribución deberá garantizar el funcionamiento de la operación y presentar los reportes que el ICFES defina y en los tiempos que establezcan los cronogramas. Es responsabilidad del contratista mantener los registros de información de todo lo que suceda en el funcionamiento de los puntos de entrega del país y las estadísticas del proceso a nivel de departamento, municipio y establecimiento educativo. Igualmente deberá mantener actualizado el sistema de información garantizando el registro de la entrega del material de examen y recepción de hojas de respuestas aplicadas.

La gestión del punto de entrega implica las siguientes actividades:

- 1) Registrar y consolidar el inventario de material de examen recibido en el punto de entrega.
- 2) Controlar el material recibido en un punto de entrega con el material asignado a ese punto de entrega por bibliografía ICFES.
- 3) Entregar el material de examen de manera inventariada a cada rector o su delegado, esto incluye:
 - a) Registrar el material entregado (Se debe registrar el rotulo de la caja, el rotulo de la bolsa y el rotulo del sobre de las hojas separadoras)
 - b) Registrar el material adicional solicitado por el rector y efectivamente entregado.
 - c) Generar un recibo de entrega del material (Papel y). Este recibo deberá ser suscrito por el rector y por el representante del contratista en el punto de entrega.

Solicitamos aclarar si para la prueba Censal únicamente existirá aplicación en Papel.

Respuesta

Para la prueba censal sólo existirá aplicación en papel.

Observación No. 11

Capacidad Cajas USB “La capacidad de las cajas debe ser para 50 dispositivos USB de un tamaño estándar de 4cm * 1.5 cm.” Sugerimos ampliar esta capacidad de las cajas USB para hasta 100 dispositivos por caja ya que dichos contenedores de USB cuentan con esta capacidad.

Respuesta

La capacidad sugerida en el anexo técnico corresponde al requerimiento mínimo, sin embargo, el empaque de los dispositivos USB se realizará de acuerdo con el volumen y la distribución establecida por sede jornada en la biblia de material de examen.

Observación No. 12

Almacenamiento del material de Examen

6.3. Almacenamiento material de examen

El almacenamiento del material de examen impreso y dispositivos USB'S deben cumplir con las especificaciones técnicas enunciadas para la aplicación censal.

Tener en cuenta que las áreas mínimas totales de las bodegas principales y regionales enunciadas en el capítulo correspondiente a la aplicación censal, hacen referencia al almacenamiento de la prueba censal y control.

El contratista deberá almacenar y custodiar el material de examen en sus instalaciones como mínimo durante 4 meses, cuyo costo de bodegaje debe considerar en el formato solicitud de cotización. El plazo se contará a partir de la fecha de retorno de la totalidad del material de examen a su bodega principal-

Por esta razón los proponentes cotizarán dentro del formato de solicitud cotización económica, el valor de la custodia por mes adicional, a los cuatro que están incorporados en el proceso de retorno y almacenamiento.

Le solicitamos al ICFES indicar si el valor ofertado por el concepto 7 del Anexo 3 “Formato Solicitud de Oferta: ALMACENAMIENTO Y DESTRUCCION DEL MATERIAL DE EXAMEN PRUEBA CONTROLADA (INCLUYE BORRADO DE DISPOSITIVOS USB)” corresponde a cada uno de los cuatro (4) meses en los que se debe almacenar el material una vez finalizada la prueba o corresponde al valor de la custodia por mes adicional a los cuatro (4) meses iniciales. En el caso que nuestra interpretación sea correcta sugerimos modificar el nombre del ITEM por “ALMACENAMIENTO Y DESTRUCCION DEL MATERIAL DE EXAMEN PRUEBA CONTROLADA (INCLUYE BORRADO DE DISPOSITIVOS USB) EN EL CASO QUE EL ICFES REQUIERA ALMACENAMIENTO POSTERIOR A LOS CUATRO (4) SE PAGARÁ POR CADA MES ADICIONAL EL MISMO VALOR UNITARIO COTIZADO EN ESTE ITEM”

Respuesta

Se aclara que el valor a cotizar en este ítem corresponde a precio unitario por mes. Además, se realiza la corrección en el formato económico eliminando "(INCLUYE BORRADO DE DISPOSITIVOS USB)".

Observación No. 13

SOFTWARE "6.4.2 Plataforma Tecnológica para el desempaque y conteo de hojas de respuestas"

Agradecemos especificar si el software de desempaque, conteo y destrucción será suministrado por el ICFES o por el contratista de distribución, ya que en diferentes párrafos del anexo técnico se menciona que el conteo de hojas de respuestas, desempaque y control de la destrucción de los cuadernillos debe ser en software suministrado por el ICFES, adicional aclarar en caso que sea en Software suministrado por el ICFES si el mismo cumple con las condiciones de bloqueo, restricciones y demás a las que hace referencia cada uno de los subprocesos del capítulo 9 "Sistemas de Información para el avance de los procesos"

En caso que nuestra interpretación sea correcta, es decir, que estas actividades sean realizadas en el software del ICFES, sugerimos sean eliminadas las obligaciones del numeral 9.7, 9.8, 9.9 y 9.10 ya que el contratista de distribución no tendría este alcance en su software.

Respuesta

El software de desempaque, conteo y destrucción será suministrado por el Icfes. Este sistema cuenta con los parámetros y restricciones requeridas para el desarrollo del proceso.

Por lo anterior, se ajustará el anexo técnico eliminando los siguientes numerales:

9.7. Proceso entrega, almacenamiento y recepción material de examen en puntos de entrega matrices

9.9. Proceso desempaque material de hojas de respuestas y dispositivos usbs

9.10 Proceso desempaque y destrucción material de examen

En el caso del numeral 9.8 Proceso retorno material de cuadernillos y dispositivos USB'S – Prueba control, el contratista de distribución deberá garantizar el retorno de cuadernillos y dispositivos USB a su bodega principal.

Observación No. 14

Capítulo 7 “Condiciones de Seguridad”

Solicitamos aclarar si este capítulo aplicaría para el contratista de distribución ya que en el se menciona la seguridad que debe tener la planta de custodia, lectura de cuadernillos, hojas de respuestas, artes, áreas de pre prensa y prensa, entre otras, toda vez que el proceso se ejecuta en la planta del contratista de impresión.

Respuesta

Se realizará ajustes al capítulo, donde el contratista de distribución deberá garantizar la seguridad en las áreas donde se desarrollarán las actividades estipuladas en el anexo técnico.

Observación No. 15

Kits de Aplicación

8. KITS DE APLICACIÓN

El kit de aplicación es el conjunto de materiales de apoyo que los examinadores y rectores utilizan para llevar a cabo la aplicación, está conformado por impresos y elementos de consumo.

Este material no requiere un manejo confidencial especial, por lo cual puede ser impreso en un área sin adecuaciones especiales de seguridad. Las artes y el contenido de este material son suministrados por el ICFES.

Agradecemos al ICFES especificar si los materiales de KITS para la aplicación del 2017 serán realizados por el contratista de distribución ya que el anexo técnico menciona esta actividad. Si nuestra interpretación es correcta, es decir, los kits de aplicación deben ser impresos por el operador de distribución, solicitamos sea compartido el “Anexo 5 – Especificaciones técnicas y cantidades kits de aplicación” ya que el mismo no se encuentra en la información remitida por el ICFES.

Los elementos de kits mencionados en la tabla se encuentran agrupados en tres (3) tipos de kits dependiendo del rol que cumplen en el proceso de aplicación de la prueba:

- a) Kit Delegado,
- b) Kit Monitor Control.

Adicional a esto también requerimos indicación de los tipos de kits que se emplearan en la aplicación del año en curso ya que no es claro si son únicamente dos (2) o tres (3) tipos de kits.

Respuesta

Se modifica el párrafo en el capítulo 8. Kits de aplicación así: “Este material no requiere un manejo confidencial especial, por lo cual puede ser empacados en un área sin adecuaciones especiales de seguridad”

Los kits que se deben empacar serán los siguientes:

- 1 Kit Rector Censal.
- 2 Kit Representante punto de entrega.
- 3 Kit Monitor Censal.
- 4 Kit Monitor punto de entrega.
- 5 Delegado Control
- 6 Monitor Control

7. OBSERVACIONES UT INCAM

Observación No. 1

¿Cuáles son las medidas y peso del Tailen?

Respuesta

Las dimensiones se encuentran establecidas en el numeral 6.1.3.

Observación No. 2

¿De qué se compone el esquema de seguridad para el proceso de descargue?

Respuesta

Debe contar con un protocolo de seguridad que garantice la seguridad y confidencialidad de la información según lo establecido en el proceso de habilitación previa PH-001-2017

Observación No. 3

¿Cuántas mesas y sillas se requieren por punto de entrega ¿¿Cuántos puntos de entrega requerirán el suministros de mesas y sillas?

Respuesta

Solamente al momento de realizar la verificación previa a los puntos de entrega, el contratista de distribución tendrá certeza de las necesidades a satisfacer.

Observación No. 4

¿Los 3020 establecimientos educativos por sede jornada, incluyen tanto la jornada de la mañana como la de la tarde?

Respuesta

La cantidad estimada de sedes jornadas pueden estar distribuidos tanto en la jornada de la mañana como en la tarde.

Observación No. 5

Aclarar a que hace referencia el ítem “priorización biblia material examen?”

Respuesta

La priorización de la biblia de material de examen hace referencia al orden de necesidad de impresión del material de examen de acuerdo a los tiempos requeridos para la distribución del mismo.

Observación No. 6

Revisar el tiempo de solución de novedades especiales o críticas, ya que en algunos casos por causas de fuerza mayor no podrá ser cumplido el plazo establecido para la solución de estas novedades. (1 día).

Respuesta

No es clara la observación puesto que no aclara el capítulo o numeral al que se referencia dentro del anexo técnico.

Observación No. 7

En el punto 5.4.8 aclarar los medios aprobados para certificar el cumplimiento del funcionamiento de cada equipo ofertado.

Respuesta

La verificación del funcionamiento de los equipos ofertados la realizará el Icfes a través del Representante de punto de entrega asignado por el contratista de logística de aplicación en cada uno de los puntos de entrega a nivel nacional. Se modifica el texto en el numeral 5.4.8. cambiando el termino certificación por verificación.

Observación No. 8

En el punto 5.4.10 Gestión de los puntos de entrega matriz. Numeral 3, literal C, aclarar tipo de papel (papel y/) ¿Es un tipo de papel o está incompleto el párrafo?

Respuesta

Se acepta la observación, el recibo se imprimirá en un papel que permita registrar la información de forma clara y se tengan las copias necesarias.

Observación No. 9

En el punto 5.4.13 Numeral 11, ¿cuál es el stock recomendado para tener en cada punto de entrega, con el fin de cubrir el material adicional que pueda ser solicitado por los rectores?.

Respuesta

El stock par material adicional será definido por el Icfes a través de las biblias de material de examen. El cual se encuentra incluido en la estimación de 2.303.800 del material de examen.

Observación No. 10

En el punto 6.1.2 aclarar ¿quién suministra las USB's? Debido a que en el texto de este punto hay contradicción en cuanto al proveedor de las mismas.

Respuesta

Las USB serán suministradas por el contratista de grabado de dispositivos USB.

Observación No. 11

En el punto 6.1.3 ¿qué especificaciones tiene la espuma a utilizar para proteger los servidores portátiles?.

Respuesta

Las espumas garantizarán la protección de los servidores portátiles, sin embargo, la especificación podrá ser establecida por el contratista de distribución.

Observación No. 12

En el punto 6.1.4 numeral 3. Hace falta la imagen del formato planilla de control de tiempo.

Respuesta

Las imágenes que se encuentran dentro del documento son ejemplos, sin embargo, el diseño y la impresión de los mismos estará a cargo del contratista de distribución.

Observación No. 13

En el punto 8.1 Tabla 24 y 25, se relaciona material o insumos para 7mo grado, aclarar si es un error de digitación, puesto que las pruebas son para grados 3, 5 y 9.

Respuesta

Se realiza ajuste de la tabla dentro del anexo técnico, eliminando el grado 7mo.

Observación No. 14

En el punto 8.6 falta mencionar un kit, puesto que en el texto nombran 3 pero solo listan 2.

Respuesta

Se acepta la observación y se modifica a 2 kits.

Observación No. 15

En el numeral 10, punto 9.11 tabla 27. Revisar la numeración puesto que no corresponde al título principal (no es consecutiva). Así mismo revisar el recuadro donde se relaciona la experiencia solicitada para el Coordinador de Aseguramiento de Calidad, ya que el texto está cortado e incompleto.

Respuesta

Se acepta la observación y se modifica el anexo técnico.

Observación No. 16

Se solicita la relación de los puntos matriz que no cuentan con servicio de internet o establecer un porcentaje sobre el total de puntos.

Respuesta

Solamente al momento de realizar la verificación previa a los puntos de entrega, el contratista de distribución tendrá certeza de las necesidades a satisfacer.

Observación No. 17

En el anexo 1 solicitamos la revisión de las direcciones contenidas en la columna PUEN_DIRECCION debido a que identificamos direcciones erradas o incompletas. Se requeriría la matriz actualizada antes de iniciar el proceso de presentación de oferta.

Respuesta

Las direcciones relacionadas en la columna “PUEN_DIRECCION” serán actualizadas con la entrega de la biblia de material de examen.

Observación No. 18

En el anexo 2 aclarar que significa las siglas RPE y PE que aparecen en el nombre de las hojas de cálculo.

Respuesta

RPE: Representante punto de entrega – Hace referencia a las personas que estarán en cada uno de los puntos de entrega asignados por el contratista de logística de aplicación.
PE: Punto de entrega.

Estas siglas serán agregadas al glosario del anexo técnico.

8. OBSERVACIONES ENVIADAS EN COMENTARIOS ANEXO TÉCNICO TCC-FRACOR

Observación No. 1

¿Se empacarán los paquetes de aspirantes agrupados de a 35 en bolsa de seguridad? Por favor confirmar

Respuesta

Para la aplicación censal, se empacarán bolsas de seguridad adicionales vacías para el retorno de las hojas de respuestas. En cuanto a la aplicación controlada, NO se empacarán los paquetes de hasta 35 cuadernillos en bolsas de seguridad.

Observación No. 2

Por favor aclarar quien hace la reposición de los componentes faltantes? Contratista de impresión o de distribución? No está claro.

Respuesta

El contratista de impresión realizará la reposición de los elementos de kits de aplicación.

Observación No. 3

Para este prototipo de tiempos es importante aclarar que se ejecuta de acuerdo al cumplimiento de todas las partes que intervengan (ICFES, operador de impresión y operador de distribución) ya que esto puede implicar que se corran fechas estipuladas en cronograma y que nos veamos en un escenario que nos incremente recursos como turnos adicionales o más personas para cumplir con los cronogramas.

Respuesta

Los tiempos máximos establecidos se definen teniendo en cuenta experiencias previa y la fecha, de aplicación de la prueba. El cumplimiento de los cronogramas depende exclusivamente del contratista de distribución sin que eso conlleve mayores recursos para el contrato.

Observación No. 4

Aclarar si la Hoja separadora viene en el empaque sellado.

Respuesta

Las hojas separadoras se empacarán por sede jornada en sobres de cartón tipo Courier y no serán empacadas con el paquete individual de material de examen.

Observación No. 5

En los PDE satélite se instalarán equipos de cómputo e impresoras? Por favor confirmar.

Respuesta

Los puntos de entrega satélite estarán dotados de un (1) equipo de cómputo y una (1) impresora.